



Asunción, 29 de mayo de 2024.

DICTAMEN N° 87

EXP. N° CD- 2269836.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 801 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 22 de abril de 2024, por el cual remite la Resolución N° 1025 “**QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 7171 ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N° 879/1981 ‘CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL’, Y REGULA EL TRIBUNAL DE CUENTAS**”, os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

LILIAN G. SAMANIEGO G.

Presidenta

MIEMBROS

CARLOS NÚÑEZ AGÜERO

RAMONA YOLANDA PAREDES

RAFAEL AUGUSTO FILIZZOLA SERRA

EDUARDO HIROHITO NAKAYAMA ROJAS

LIDER SANTIAGO AMARILLA RÍOS

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.